

1 FINCA

2	NOMBRE	CEDULA
3	Yurany fernandez	1017227276
4	Juan carlos roa	98669357
5	Chelsi valentina arias	1000539762
6	Sebastian barreto	1039471339
7	Tomas barreto	1023537473 va cargado
8	Luis fernando rios	71765162
9	Natalia castañeda	1017164350
10	Samuel rios castañeda	1020223955
11	Sebastian rios castañeda	1020225745
12	German rodriguez jimenez	71267022
13	Claudia patricia franco	43630341
14	Alejandro rodriguez	1000539658
15	Yeraldin mejia velez	1025641275
16	Manuela bonilla lopera	1021802169
17	Julian rodriguez franco	1020102784
18	Mateo castañeda	1020443877
19	Manuela castañeda	1020111674
20	Marta castañeda	43999289
21	Susana castañeda	1013338951
22	Sebastian arias	1023654343 va cargado
23	Carlos andres monsalve	1020110583
24	Daniel alejandro henao	1034919035
25	Giovanni bustamante	71645618
26	Gilma castañeda	32521689
27	Sandra arias	1036620388

28

29

30

31

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO
43.999.289

CASTAÑEDA CORREA

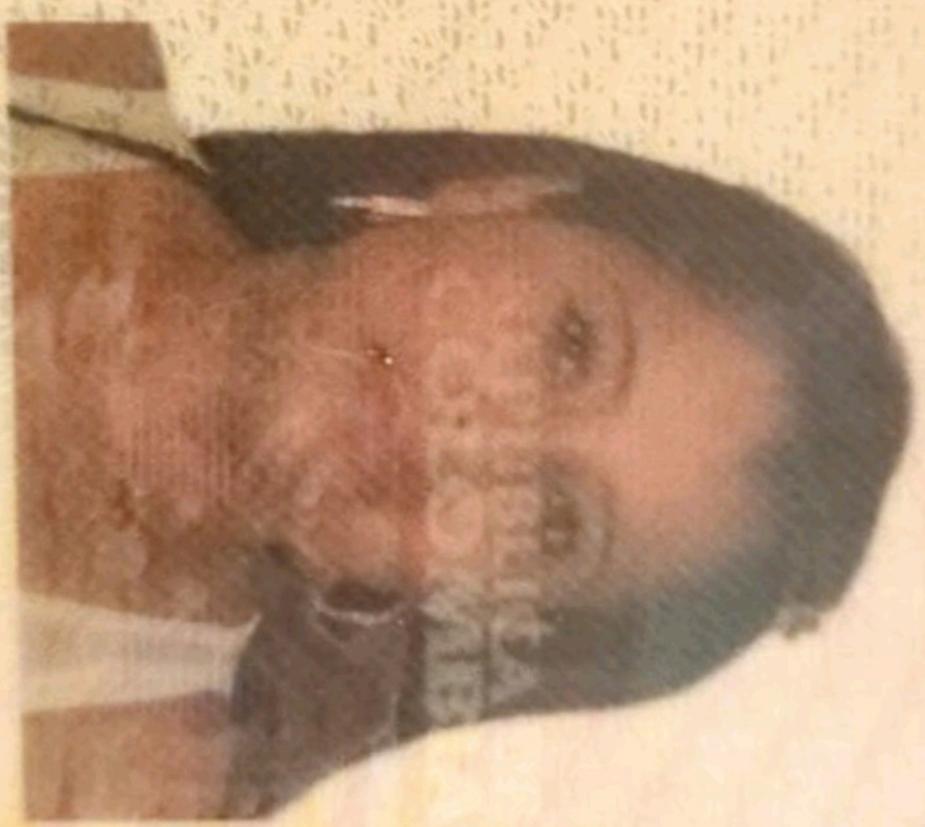
APELLIDOS

MARTHA ELENA

NOMBRES

Martina Elena - 27

FIRMA



CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Eduardo Pantaleón Canoaga	TELEFONO:	3014447074
NIT:	1044941646	TELEFONO:	3014447074
CONTRANTANTE:	Marta Elena Costaneda Correa	TELEFONO:	3023218870
NIT:	43999289	EMAIL:	3023218870
DIRECCION:	Carrera 38 # 43-02	CC:	
NOMBRE R/L			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TTP049 MODELO: 2013 MARCA: Hyundai Excel
	No INTERNO 164 CLASE: Buseta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23

DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	JULIO	AÑO	2022
FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	JULIO	AÑO	2022

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$_____

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI _____ NO _____ V ANT _____
		VALOR REST	\$ _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Sacellín	HORA SALIDA
	DESTINO	Sopetón, Santa Fe de Antioquia	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental	Nacional
	No. PASAJEROS	_____	_____

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Marta Elena Costaneda Correa	43999289	3023218870

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el IUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Sacellín A los días 21 Del mes/año 07/2022

Eduardo Pantaleón Canoaga 1044686 1044941646 TRANSPORTADOR Julian Martínez destro 98764331	CC: 43999289 CONTRATANTE
---	--------------------------

Marta Elena Costaneda Correa 43999289
--



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1984

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

B+

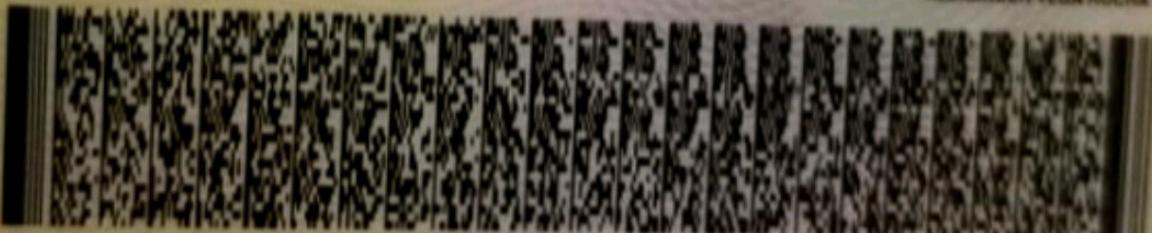
G.S. RH

F

30-OCT-2002 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0100100-01205595-F-0043999289-20210129

0073226905A 1

9914496101